

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Suspensión relativa a expediente núm. 180/01.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Suspensión de Actividades en el expediente núm. 180/01, incoado a doña Cándida Sánchez Rosales, con domicilio últimamente conocido en C/ Burgos, núm. 7, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), se advierte que de no estar conforme con la misma, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de ésta, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación en la forma prevista en los artículos 107 y 114 de la Ley 39/92, ya citada, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente núm. 179/01.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución en el expediente núm. 179/01, incoado a doña Cándida Sánchez Rosales, con domicilio últimamente conocido en C/ Burgos, núm. 7, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho, de conformidad con lo preceptuado en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo número 643/2001-1A, formulado por don Agustín Siles Cadilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Agustín Siles Cadilla el recurso contencioso-administrativo número 643/2001-1A contra la Resolución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se le notificaba la inadmisión en dicho centro de la menor hija del recurrente en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juz-

gado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 8 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 646/2001-2B, formulado por don Tomás Granados López.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Tomás Granados López el recurso contencioso-administrativo número 646/2001-2B contra la Resolución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se le notificaba la inadmisión en dicho centro del menor hijo del recurrente en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 8 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 644/2001-2A, formulado por don Antonio Emilio Pan Campos.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Antonio Emilio Pan Campos el recurso contencioso-administrativo número 644/2001-2A contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación interpuesta por el recurrente contra la Resolución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se le notificaba la inadmisión en dicho centro de la menor hija del recurrente en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 8 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo número 645/2001-1B, formulado por doña María Pilar Blanco Fernández.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña María Pilar Blanco Fernández el recurso contencioso-administrativo número 645/2001-1B contra la Reso-

lución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se le notificaba la inadmisión en dicho centro del menor hijo del recurrente en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 8 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 656/2001-2, formulado por doña María Asunción Calatayud Conejero y otro.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña María Asunción Calatayud Conejero y otro recurso contencioso-administrativo número 656/2001-2 contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación interpuesta por los reclamantes contra la Resolución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se les notificaba la inadmisión en dicho centro de los menores hijos de los recurrentes en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 12 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 683/2001, formulado por don Gabriel de Castro y Gómez de Millán.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Gabriel de Castro y Gómez de Millán recurso contencioso-administrativo número 683/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por don Tomás Granados López y otros contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Santa Ana», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 12 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 698/2001, formulado por don Emilio Sánchez de la Calzada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Emilio Sánchez de la Calzada recurso contencioso-administrativo número 698/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por don Tomás Granados López y otros contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Santa Ana», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 12 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP Laganes, en el t.m. de Alcalá de los Gazules. (PP. 189/2001).*

Anuncio información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-TA 122/00.

Interesado: Don Manuel Sánchez Rodríguez.

Asunto: Ocupación temporal de 55 m<sup>2</sup> de terrenos, destinados al uso de una casa forestal para el apoyo y mejora de la gestión del aprovechamiento cinegético del monte.

Monte afectado: Laganes.

Término municipal: Alcalá de los Gazules.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de